

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Estadística e Información Ambiental.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al
Desempeño"

Mtro. Ramón Mariaca Méndez.
Director General de Estadística e Información
Ambiental de la SEMARNAT.
Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 19 Aj "A" XEol. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11320, Ciudad de México.
Presente.



Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/487/2021

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2021.

ACUSE DE RECIBO

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización Auditoría 09/2021, emitida con el Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0299/2021 del 15 de julio del presente, y de conformidad con los Artículos: 37, fracción XII, XV y XXIX, y 44 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 26, 29 y 30, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización; y 38, fracción I, inciso 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de Resultados Definitivos de la Auditoría en comento, practicada a esa Dirección General, a su cargo.

Como resultado del Acto de Fiscalización (Auditoría 09/2021), se determinaron cinco observaciones contenidas en las cinco Cédulas de Resultados Definitivos, las cuales fueron previamente comentadas y firmadas por los servidores públicos responsables de su atención, cuyo resumen se describe a continuación:

1. Inadecuada integración del Programa Operativo Anual 2020, establecido en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, en el que no se identifican las metas y actividades a realizar.
2. Omisiones y deficiencias en el cumplimiento de las Atribuciones establecidas en el Artículo 22 del Reglamento Interior de la SEMARNAT.
3. Falta de actualización del Manual de Organización Específica y del Manual de Procedimientos Administrativos, así como deficiencias en los formatos de los perfiles de puesto de la Dirección General de Estadística e Información Ambiental.
4. Falta de una metodología para determinar el cálculo denominado: "Porcentaje de avance en el desarrollo del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales", que contribuye en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.
5. Gastos no justificados conforme a la normatividad vigente.



Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Estadística e Información Ambiental.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 'Al
Desempeño"

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Observaciones correspondientes. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente /

Mtro. Miguel Cárdenas Espinosa
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

C.c.p.: Ing. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presente.
Lic. José Luis Chávez Delgado, Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. - Presente.
Mtro. Iván Rico López, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT- Presente.
Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. Presente.